HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
10 JUN 2022
NOTA N° 262.
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 112/22 LETRA: C
10 JUN 2022
ENTRADA / SALIDA

N° 003/22
09 de Junio de 2022.-

EXPRESIÓN DE DESEOS

VISTO:

La necesidad de la implementación de Boleta Única en todas las instancias en la República Argentina, Nacional, Provincial, Municipal; y

CONSIDERANDO:

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que El Proyecto de Ley N° 065/21 ingresado en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 12 de Agosto de 2021 y los fundamentos para su tratamiento planteados en el Congreso de la Nación.

Que dicho proyecto busca establecer el sistema de Boleta Única en Soporte Papel por cada cargo o categoría electoral, destinada a ser utilizada en los comicios referidos a cargos electivos nacionales y provinciales.

Que la realidad electoral argentina, demuestra que el sistema electoral actual necesita una serie de reformas normativas que garantice la integridad del sistema y una mayor posibilidad para el elector de ejercer su voto con total libertad, evitando seguir utilizando un sistema abandonado por el mundo como es el sistema de listas completas.

Que el actual sistema tradicional de voto con boleta de papel partidaria es antiguo, vetusto y en función de la evolución democrática que como sociedad venimos construyendo desde el año 1983 a la fecha, requiere una urgente y vital reestructuración, adaptando el mismo a los modelos utilizados y probados en otros países y en provincias de nuestro país, con grandes logros en cuanto a transparencia y evolución del sistema electoral.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que el sistema planteado evita el robo de boletas que como sabemos tiene dos consecuencias para el sistema democrático: lesiona la competencia afectando al oponente y lo que es más grave aún, afecta el derecho de los electores impidiéndoles votar a quienes ellos deseen.

Que asimismo debiera contemplarse que los procesos electorales de las autoridades Provinciales y Municipales de la Provincia de Chubut se realicen por medio del Sistema de Boleta Única Papel de Sufragio.

Que el sistema de boleta única facilitará la labor de la justicia electoral y de los partidos políticos, en procesos tales como el diseño, aprobación, impresión y presentación de boletas, como así también en cuanto a la logística de la distribución de las mismas en las mesas electorales, beneficiando también la fiscalización no política de las elecciones.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 112/22 LETRA: C
10 JUN 2022
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
10 JUN 2022
NOTA N° 269.
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 003/22

09 de Junio de 2022.-

Que la iniciativa plantea la impresión de una Boleta Única de Sufragio para cada categoría que entre en la contienda electoral, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los candidatos, en cada categoría electoral y garantizando asimismo la participación de fuerzas políticas que no presenten cargos en alguna categoría electoral.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

EXPRESIÓN DE DESEOS

Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly vería con agrado que el Proyecto de Ley ingresado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Expediente N° 0986-D-2021, Boleta Única Papel con el fin de modificar las leyes N° 19945, 26215 y 26571, se trate por la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 2º) Solicitar a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el tratamiento de dicha ley, como establece el artículo n° 256 de la Constitución de la Provincia del Chubut y contemple que en los procesos electorales de las autoridades provinciales y municipales de la Provincia del Chubut se realicen por medio de Sistema de Boleta Única de Sufragio en soporte papel.

Art. 3º) Elévese copia de la presente a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut